

# RAOIL

REVISTA ARGENTINA DE ODONTOLOGÍA LEGAL

Cartas al Editor

ISSN 2618-4559

## La importancia del Odontólogo Legista

*The importance of Legal Odontologists*

MARÍA ISABEL FERRARI\*

\*Odontóloga, Especialista en Odontología Legal, Directora de la Carrera de Especialista en Odontología Legal, Titular de la Cátedra de Odontología Legal, Tucumán, Argentina.

Recibido: 4 de septiembre de 2010

Aceptado: 10 de septiembre de 2010

Contacto: mabel.ferrari@yahoo.com.ar

La Odontología Legal es la rama, dentro de la ciencia forense que realiza una correcta manipulación y examen de los signos estomatológicos que interesan a la justicia, de modo que los datos reconocidos puedan ser correctamente presentados y evaluados para ofrecer seguridad científica y profesional a la sociedad.

Es la ciencia que liga los conocimientos científicos propios de la Odontología con el Derecho. A ella se la determino Ciencia autónoma en 1946, en la Habana, Cuba; y ciencia individual por la FDI en la península escandinava, en 1962.

La Odontología Legal nace, a diferencia de la medicina que surge de la necesidad del hombre del conocimiento del hombre mismo, de una necesidad social. Estos antecedentes ya marcan un trayecto distinto en esta ciencia en su recorrido humano e íntimamente ligado a la necesidad social.

Si bien Odontología y Derecho son disciplinas un tanto divergentes en el eje de su estudio la necesidad social exigió un puente: la Odontología Legal.

Juristas y legisladores necesitan del conocimiento de este ejercicio profesional y los profesionales de la salud necesitan del conocimiento legal para desarrollar su asistencialismo dentro del marco normativo regional. Esta última necesidad tiene dos pilares fundamentales:

a) El Deontológico porque las profesiones de la salud requieren conocimientos sobre los elementos éticos que deben regir la actividad profesional.

b) El Pericial y forense porque los profesionales del área, deben poseer una sólida formación legal, que les permita desempeñarse adecuadamente como peritos pues dentro de sus competencias profesionales está la de colaborar con la justicia. Es necesario destacar que la Odontología Legal es una especialidad que por la necesidad tan amplia de conocimiento que requiere desde esta última incumbencia se considera la especialidad de las especialidades.

Los Odontólogos Legistas tenemos la obligación de mantenernos siempre con conocimientos competitivos y actualizados; interactuar con instituciones académicas y entidades que nucleen nuestros sectores productivos; y articular su caudal de acción y conocimientos con la investigación, la enseñanza y la gestión para un mejor servicio social.

Recordemos que la historia no está mirando y como dice Manuel Ugarte ella nos calificará según nuestra actitud para concebir la Justicia y según nuestro esfuerzo para dignificar al Hombre.